



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Noviembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Fijación de Cuota Alimentaria
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2023 00402 00
DEMANDANTE	Leidy Yohana Vélez Salazar representante de la menor de edad A.D.V.
DEMANDADO	Wilson Andrés Durango Franco

Mediante auto de siete (7) de noviembre de 2023, este Despacho Judicial inadmitió la presente demanda, y fueron señalados los yerros de que adolecía el libelo genitor, a fin de que dentro del término procesal oportuno fueran subsanados, para proceder con su estudio de admisibilidad.

No obstante, una vez transcurrido el término señalado, la parte actora no allegó escrito de subsanación.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de fijación de cuota alimentaria, promovida por Leidy Yohana Vélez Salazar, en representación de su hija menor de edad AD.V., en contra de Wilson

Andrés Durango Franco, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHÍVESE las presentes diligencias una vez en firme la providencia, previa anotación el aplicativo Justicia XXI Web.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE,



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS

En la fecha, 28 de noviembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 067

LinaMorenoCastro
LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria